

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N°057.-

CASTRO, 14 de Enero de 2016.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; el Ord. N°001 del 07.01.2016, de Departamento de Cultura de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

AUTORIZASE el giro por la suma de \$670.000 (seiscientos setenta mil pesos), fondos a rendir, a la Sra. Mónica Adler Naudón, Profesional Grado 10° EMR., Póliza de Fidelidad Funcionaria N°361816, para la atención de folcloristas y participantes en la realización de los Festivales Costumbristas Rurales Año 2016 de: Pid - Pid, Quento, Yutuy, Isla Quehui, Nercón, La Estancia y LLau - LLao.

Dicho gasto se imputará a la Cuenta 114.03.02 "Anticipos a rendir cuenta - Fondos por rendir", del Presupuesto Ordinario vigente de esta I. Municipalidad.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)

DMV/Mlcm/lvl.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Administ. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-